



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-07-14316, referido a la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de Profesores Asistentes de la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención (Grupal) "A", a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 54/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

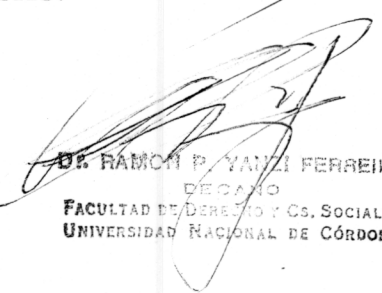
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 54/08 y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención (Grupal) "A" - Plan de Estudios 2004 - respectivamente a: Lic. **Susana Ester SERASIO**, Legajo 19.209, DNI 6.269.713, Mgter. **María Gabriela PINOTTI**, Legajo 33.267, DNI 17.841.052 a partir del 1 de agosto de 2008 y por el término de cinco (5) años, conforme lo establecido por el inc. b) del Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 02/07 y al Lic. **Luis Eduardo ORTOLANIS**, Legajo 33.194, DNI 16.229.387, a partir del 1 de agosto de 2008 y por el término de tres (3) años, conforme lo establecido por el inc. a) del Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 02/07.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCIÓN N° 226/08.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA